BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 125, fecha: lunes, 06 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR

MODIFICACIÓN CRÉDITOS 1/2020

1603

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesta al público el expediente de modificación de créditos 1/2020 del Presupuesto General 2020, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
b. Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
c. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Cañizar, a 2 de julio de 2020. El Alcalde, Fdo. Jesús Gómez López